

INFORME SECRETARIAL

Zona Bananera, veintidós (22) de febrero de 2023 Rad. 2017- 00139-00

Paso al Despacho del señor Juez, a fin de que se reprogramé fecha de audiencia relativa al art.392 del C. G. del P. **Sírvase proveer.**

SHIRLEY NIETO DÍAZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZONA BANANERA

Zona Bananera, veintidós (22) de febrero dos mil veintitrés (2023)

**CLASE DE PROCESO: DECLARATIVO DE
PERTENENCIA AGRARIA**

DEMANDANTE: EDINSON CASTRO RODRIGUEZ

**DEMANDADO: MABIS YANETH FERNANDEZ y
DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS.**

RADICACIÓN: No. 479804089002-2017-00139-00

1.ASUNTO

De conformidad al informe previo rendido por la secretaria, esta Agencia Judicial, fijará fecha para llevar a cabo de audiencia concerniente al art. 392 del C. G. del P.

2. CONSIDERACIONES

Mediante auto fechado 17 de enero del hogaño, se programó para el día 22 de febrero de 2023, a las nueve (09:00 am) de la mañana, con la finalidad de llevar a cabo audiencia relativa al art. 392 del C.G del P., sin embargo, una vez llegada la fecha y la hora, no se pudo llevar a cabo a la misma, debido a razones del hecho notorio del Paro Nacional de Taxistas, el cual sus participantes bloquearon desde las cinco (05:00) de la mañana el acceso y salidas de diversas ciudades al igual que vías nacionales, situación que no solamente afecta la movilidad urbana sino intermunicipal, impidiendo el desplazamiento de las partes, sus apoderado, de funcionario y empleados judiciales.

Dadas las cosas, se fijará nueva fecha de audiencia concerniente al artículo 392 del C.G. del P. dentro del proceso de la referencia.

Por lo anterior el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZONA BANANERA,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día veintitrés (23) de marzo de 2023 a las nueve (09:00 am) de la mañana, para llevar a cabo la audiencia concerniente al art.392 del C.G. del P., de forma mixta, con la parte demandante y los testigos en las instalaciones físicas del Despacho y con los restantes sujetos procesales de forma virtual o remota.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**MARCO ANTONIO REYES CANTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

Marco Antonio Reyes Cantillo

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Zona Bananera - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebf325222d749586fa4e08876a1555cd0ceecd2479e31a999bb23f22471dfd40**

Documento generado en 22/02/2023 09:44:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>